



20-09-2025

"IV RALLY CLÁSICOS TERRITORIO BORGIA"

CIUTAT DE GANDIA

Reglamento Particular

Art. 1.- ORGANIZACIÓN

1.1.- El Club de Automovilismo Gandia organiza en Gandia (Valencia) para el día 20 de septiembre de 2025 el evento de regularidad para vehículos históricos denominado "IV Rallye Clásicos Territorio Borgia", puntuable para el Trofeo de Regularidad de la Comunidad Valenciana 2025.

Este evento se desarrollará de acuerdo con el Código de Manifestaciones de la FIVA, el Reglamento General para Eventos de Regularidad Histórica de la Federación Española de Vehículos Antiguos – FEVA y con el presente Reglamento Particular que ha sido aprobado por la FEVA

1.2.- Dirección del evento:

Director del evento: D. Manuel Manrique Escrivá

Responsable de Seguridad Vial: D. Alberto Pascual Flores

Secretario: D. Jose A. Orengo Riera

Organización: Jose A. Pons Albuixech

Comisario: D. Luis Castello Palacios

Art. 2. – VEHÍCULOS ADMITIDOS

2.1. - Podrán ser admitidos los vehículos turismo y sport y las motocicletas fabricadas con una antigüedad mínima de veinticinco años en el momento de la celebración de cada evento.

2.2. - En los casos de aquellos vehículos matriculados con antigüedad inferior a veinticinco años, será el propietario del mismo el que deberá probar, con documentación pertinente, la antigüedad de fabricación del vehículo. Ante cualquier duda, será la Organización quien determine la admisión del mismo.

2.3. - La Organización de cada evento podrá reservarse el derecho de admisión decualquiera de estos vehículos.

2.4- Los vehículos deberán cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas. Antes del inicio del evento, la Organización efectuará un control técnico de los vehículos, en el que se exigirá, como mínimo, Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio del vehículo, así como el Permiso de Conducción del conductor. Los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España.



Art. 3.- PARTICIPANTES ADMITIDOS

Serán admitidos a participar:

- Como conductores, todos aquellos poseedores de un permiso de conducir correspondiente a la categoría de su vehículo, valido para el territorio español.
- Como acompañantes los mayores de 18 años y entre 12 y 18 años con autorización paterna por escrito.

Solo podrá ocupar el vehículo, el equipo (conductor y acompañante) legalmente inscrito. Los participantes están obligados, en todo momento a respetar el código de la circulación y el presente reglamento, así como las instrucciones de los miembros de la organización. La no observancia de esta o alguna otra norma puede dar lugar a la exclusión del participante, perdiendo éste todos los derechos.

Art. 4.- SEGUROS

Además del Seguro Obligatorio que se exigirá a cada vehículo, la Organización tiene contratado, un seguro garantizando las responsabilidades civiles que pudieran incumbrir derivadas de la celebración del evento, por un límite de 600.000,- Euros

Art. 5.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán realizarse On-line a través de la web:

www.clubautomovilismogandia.com

o el siguiente enlace: <https://forms.gle/tKqUvfJ9PgKbw3NNA>

cualquier duda podéis escribir a nuestro E-mail: (gandiamc@hotmail.com) acompañadas de fotocopia del Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio del Vehículo. En toda inscripción deberán figurar:

- Nombre, domicilio, DNI o Pasaporte y número de teléfono del conductor y acompañante.
- Club al que pertenecen.
- Marca, modelo y año de fabricación del vehículo.
- ITV y Seguro Obligatorio del vehículo.
- Justificante del ingreso de los derechos de inscripción

Los derechos de inscripción se fijan de la siguiente manera:

BONIFICADA	Desde el 23/07/25 hasta el 17/08/25	150€
2ª BONIFICADA	Desde el 17/08/25 hasta el 08/09/25	190€
TARIFA NORMAL	Desde el 08/09/25 hasta el 15/09/25	250€

Dichas cantidades deberán ser ingresados en la siguiente cuenta:

CAIXA POPULAR – ES10 3159 0064 1124 9849 8225, antes de la fecha de cierre de inscripciones detallada en el Anexo I.

El Rally queda limitado a un máximo de 60 vehículos inscritos.



Art. 6.- DESARROLLO DEL EVENTO Y OFICINA PERMANENTE

El desarrollo del evento discurrirá por carreteras mayormente de la provincia de Valencia y una pequeña parte por la provincia de Alicante. El recorrido total será de 305,933 km de los cuales 172,929 km. serán cronometrados.

Indicar que durante el transcurso de la prueba, la velocidad siempre será inferior a 50 KM/H.

La oficina permanente del organizador, se fija en C/ Joan Martorell Nº2 46701 Gandia (Valencia) Teléfono: 680 128 620 Alberto.

Art. 7.- PREMIOS.

En el "IV Rally Clásicos Territorio Borgia", premios para todos los participantes, siendo puntuable para el TRCV 2025, el correspondiente a Clasificación Scratch.

Art. 8.- DISPOSICIÓN FINAL

Para cualquiera otra cuestión, no contemplada en el presente Reglamento Particular, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General del TRCV 2025 y del Reglamento General para Eventos de Regularidad Histórica de la Federación Española de Vehículos Antiguos – FEVA.

ANEXO I - PROGRAMA-HORARIO

23-07-2025

20:00 horas Apertura de inscripciones bonificadas y publicación reglamento.

17-08-2025

20:00 horas Fin de inscripciones 1ª bonificación y publicación complemento regularidad.

08-09-2025

20:00 horas Cierre inscripciones bonificadas.

15-09-2025

20:00 horas Cierre de inscripciones.

17-09-2025

20:00 horas Publicación de la lista de inscritos.



20-09-2025

08:00 horas Verificaciones administrativas y técnicas. (Plaza Prado) Gandia.

09:25 horas Hora límite de presentación en el Parque de Salida. (Plaza Prado) Gandia.

09:45 horas Briefing del evento

10:00 horas Salida del primer participante a la 1^a Sección. (Plaza Prado) Gandia.

13:45 horas Llegada del primer participante en la 1^a Sección.

14:20 horas Comida de los participantes. (Incluida en la inscripción)

15:45 horas Salida del primer participante a la 2^a Sección.

20:22 horas Llegada del primer participante en la 2^a Sección.

21:00 horas Publicación de resultados en página la web:

www.clubautomovilismogandia.com

21:30 horas Entrega de trofeos.

El Director del evento

Fdo: D. Manuel Manrique Escrivá

El Responsable de Seguridad Vial

Fdo: D. Alberto Pascual Flores

El presente Reglamento Particular, está de acuerdo con la actual reglamentación de vehículos históricos 23 del 7 del 2025



El Secretario General FEVA

Nº 15054

Autorizado para obtener el oportuno permiso administrativo.